

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL FORMULARIO DE REGISTRO DE ASISTENCIA PARA EL EVENTO “INAUGURACIÓN DEL INTERNET EN LA ISLA DE HOLBOX”

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología, en lo subsiguiente **IQIT**, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El **Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología (IQIT)**, con domicilio en la Calle Carlos A. Vidal, número 23, del Fraccionamiento FOVISSSTE II Etapa, Código Postal 77024, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué Datos Personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados exclusivamente con el objetivo de recabar datos estadísticos de toda persona que asista al evento “Inauguración del Internet en la isla de Holbox”, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger sus Datos Personales que se hayan recabado. Para la elaboración de los documentos señalados anteriormente, se solicitará la siguiente información de datos personales, según sea el caso: Nombre del asistente al evento, Edad, Sexo, Correo electrónico personal, Cuentas de redes sociales, Número de celular.

Fundamento para el tratamiento de Datos Personales

El IQIT trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 137, fracciones II y III y el art.138 artículo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, disponible en nuestro portal de internet: <https://www.groo.gob.mx/iqit> en la sección avisos de privacidad.

¿Dónde se pueden ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de Datos Personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia del IQIT**, ubicada en Calle Carlos A. Vidal, número 23, del Fraccionamiento FOVISSSTE II Etapa, Código Postal 77024, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCO, mediante el link <https://drive.google.com/open?id=1nRErU3A3IHtWX1pC4o5ie7AJcC6xn0la> o a través del Sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante el link: <http://infomexgroo.org.mx/>.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir con el Lic. Manuel Armando Bacelis Maldonado, Jefe del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en la dirección antes citada o en los teléfonos (983) 83 50700 con la ext. 25200 o 25221, correo electrónico manuelbacelismaldonado@gmail.com y transparencia.iqit@groo.gob.mx, en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Medios de defensa.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo “IDAIPQROO” establezca para tal efecto conforme al artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En caso de que exista algún cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología: <https://qroo.gob.mx/iqit/> en la sección Avisos de Privacidad.